## Recinto Universitario de Mayagüez Universidad de Puerto Rico Oficina del Rector



25 de agosto de 2021

A la comunidad universitaria

Agustín Rullán Toro, Ph.D.

Rector

## Bajas administrativas

Es nuestro deber como institución tomar las medidas salubristas, avaladas por las órdenes ejecutivas del Gobierno de Puerto Rico y por las certificaciones de la Junta de Gobierno de la Universidad de Puerto Rico (UPR), para mitigar el impacto de este tiempo pandémico, en el que hemos promulgado la vacunación como una de las herramientas vitales para salvar vidas. Por ese motivo, y tal como se comunicó en una misiva circulada el 2 de agosto de 2021, hoy procedimos a dar de baja administrativa de los cursos presenciales e híbridos a aquellos estudiantes que presentaron exención de vacuna, y que al día de hoy NO enviaron su prueba negativa de COVID-19.

Reitero y según lo hemos informado a nuestra comunidad universitaria en comunicaciones anteriores, que el Gobernador de Puerto Rico emitió la Orden Ejecutiva 2021-509, y la Junta de Gobierno de la UPR, hizo lo propio con la Certificación 2-2021-2022, que establecen que la vacunación contra el COVID-19 es compulsoria para todos los estudiantes de la UPR. Solo estarán exentos de la vacuna contra el COVID-19, los estudiantes que lo soliciten por contraindicaciones médicas o motivos religiosos. A estos efectos, todos los estudiantes exentos tomando cursos presenciales e híbridos en el Recinto Universitario de Mayagüez (RUM) deben presentar, semanalmente, un resultado negativo de COVID-19, proveniente de una prueba viral cualificada de antígeno o molecular (PCR) SARS-CoV2, realizada dentro de un término máximo de 72 horas de la fecha establecida.

## Página 2



He aquí el desglose de las bajas administrativas:

- 43 estudiantes exentos que no presentaron su prueba de COVID-19.
- De esos, a 23 se les dio de baja de los cursos híbridos y presenciales, pero mantienen sus cursos a distancia.
- A 20 se les dio de baja de todos sus cursos, por estos ser presenciales o híbridos.

El Decanato de Estudiantes dio seguimiento a estos estudiantes al enviarles dos comunicaciones adicionales a la carta antes mencionada y se les concedió, hasta ayer, como fecha límite para que sometieran la documentación de las pruebas negativas.

Nuestro mayor deseo es mantener a la comunidad universitaria segura y saludable, si todos actuamos responsablemente y cumplimos con nuestra parte, superaremos los retos enfrentados y contribuiremos a un semestre seguro y exitoso.